

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B) NOMBRAMIENTOS Y CESES

Conselleria de Justicia y Administración Pública

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2025, por la que se nombra personal funcionario de carrera a quienes han superado las pruebas selectivas de acceso al cuerpo especialistas de atención socio-sanitaria, educación especial y cuidados auxiliares de enfermería, escala de educación especial, C1-04-03, cuerpo especial, convocatoria 13/23, turno libre general, personas con diversidad funcional y enfermedad mental, por el sistema de oposición, correspondiente a la oferta pública de empleo de 2023 para personal de la Administración de la Generalitat.

Vista la Orden 13/2023, de 16 de junio, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al cuerpo especialistas de atención socio-sanitaria, educación especial y cuidados auxiliares de enfermería, escala de educación especial, C1-04-03, cuerpo especial, convocatoria 13/23, turno libre general, personas con diversidad funcional y enfermedad mental, por el sistema de oposición, correspondientes a la oferta de empleo público de 2023 para personal de la Administración de la Generalitat (DOGV 9625, 26.06.2023).

Vista la Resolución de 13 de septiembre de 2024, de la consellera de Hacienda, Economía y Administración Pública, por la que se modifica la relación definitiva de personas aspirantes aprobadas correspondiente a las pruebas selectivas de acceso al cuerpo de especialistas de atención socio sanitaria, educación especial y cuidados auxiliares de enfermería, escala de educación especial, C1-04-03, cuerpo especial, convocatoria 13/23, turno libre general, personas con discapacidad y enfermedad mental, por el sistema de oposición, correspondientes a la oferta pública de empleo de 2023 (DOGV 9939, 18.09.2024).

Comprobado que las personas aprobadas en la convocatoria 13/23 por ampliación del listado de aprobados, han presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos, procede su nombramiento como personal funcionario de carrera del cuerpo de especialistas de atención socio sanitaria, educación especial y cuidados auxiliares de enfermería, C1-04, escala educación especial C1-04-03.

En su virtud, y en uso de la competencia establecida en el artículo 8.1.o) de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la función pública valenciana,

RESUELVO

Primero. Nombramiento

Nombrar personal funcionario de carrera del cuerpo de especialistas de atención socio sanitaria, educación especial y cuidados auxiliares de enfermería, C1-04, escala educación especial C1-04-03, sector administración especial, a las personas que han superado las pruebas selectivas de la convocatoria 13/23, turno libre general y personas con diversidad funcional, y, que se relacionan en el anexo de esta resolución.

Segundo. Adquisición de la condición de personal funcionario de carrera

Para adquirir la condición de personal funcionario de carrera, las personas nombradas mediante la presente resolución deberán tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado, dentro del plazo establecido y previo el juramento o promesa a que se refiere el apartado c) del artículo 68.1 de la Ley 4/2021. de 16 de abril, de la función pública valenciana.

Tercero. Efectos administrativos y económicos

Los efectos económicos y administrativos del presente nombramiento serán del día de la toma de posesión.

Cuarto. Registro de personal

Por el Registro de personal de la Administración de la Generalitat se efectuarán las anotaciones que corresponda en las hojas de servicio de las personas interesadas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos



meses contados desde el día siguiente al de su publicación; asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y los artículos 10, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

València, 6 de marzo de 2025

Nuria Martínez Sanchis
Consellera de Justicia y Administración Pública

ANEXO /ANNEX

DNI	Cognom1	Cognom2	Nom
***9245**	ALARCON	GARRIDO	REBECCA
***1609**	CARAÑANA	ESTEVE	MARIA
***7533**	FARIAS	SALVI	SILVINA ALEJANDR
***4934**	FERNANDEZ	MORENO	OBDULIA
***6847**	HERVAS	CARCELEN	ROSARIO ANA
***8277**	JUAN	GARCIA	CARMEN
***7304**	LOPEZ	ROMERO	SABINA
***7991**	RUBIO	MATEOS	MARIA ANGELES
***0175**	SANCHEZ	DIEGO	ROSA MARIA
***8767**	TEROL	REVERT	MARIA CARMEN
***1326**	VELASCO	PIÑUEL	RUT